

Asociación Internacional de Hidatidología

(fundada en Colonia, Uruguay, el 21/9/1941)

ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN RELACIONES
OFICIALES CON LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Boletín de Hidatidosis

(de información cuatrimestral)

II época, año 8, Nº 22

Mayo - Agosto de 1978

Buenos Aires - R. Argentina

(1005) Florida 460, p. 1º, Tel. 392-3431, int. 31

COMITE DE REDACCION, INFORMES Y PUBLICACIONES

Presidente, Prof. Dr. Nicolás Gelormini; Secretario, Dr. Máximo Malaurie

COMISION HONORARIA PERMANENTE

Prof. Dr. MIGUEL BENZO
GONZALEZ - NOVELLES (España)

Prof. Dr. BASILE KOURIAS (Grecia)

Prof. Dr. J. MARIANO DA ROCHA,
Filho (Brasil)

Prof. Dr. OSCAR VACCAREZZA
(Argentina)

CONSEJO PERMANENTE

Presidente

Dr. Laureano Sáiz Moreno (España)

Secretario General

Prof. Dr. Raúl Martín Mendy
(Argentina)

Secretarios

Prof. Dr. Félix Náquira Vildoso (Perú)

Prof. Dr. Clemente Rico (Argentina)

Tesorero

Dr. Pedro M. Re (Argentina)

Profesorero

Dr. Francisco Lombán Ojea
(Argentina)

Asistente del Secretario General

Dr. Willy Rucks

INDICE

Nuevas Esperanzas para la Tecnología Mundial	1
La Hidatidosis en Tasmania ...	2
Un Mal que hace Estragos en el Medio Rural	3
31ª Asamblea Mundial de la Salud	4
Filial Griega	5
Programa de Lucha en la Provincia de Río Negro - R. Argentina	6

Nuevas esperanzas para la tecnología mundial

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Técnica entre los países en desarrollo realizada en Buenos Aires desde el 30 de agosto hasta el 12 de setiembre de 1978 y a la que la Asociación Internacional de Hidatidología fue invitada a participar como observadora, tuvo la gran virtud —después de soslayar diversas diferencias entre algunos países—, de crear una nueva esperanza para todos los países del mundo. Esta "esperanza" que constituye una iniciativa de las Naciones Unidas, es la esperanza de la creación de nuevas fuentes de actividades de todo orden para el desarrollo de las economías de los estados, pero comprendidas esta vez dentro del marco de la justicia social bien entendida y de la independencia económica y soberanía nacional.

Esta nueva manera de encarar el desarrollo económico comprende básicamente el desarrollo o intercambio de tecnologías de cada país del mundo dando así oportunidad para que los países en vías de desarrollo y aún subdesarrollados pero que ya cuentan con técnicos en las distintas actividades humanas puedan hacer despertar iniciativas e intercambiar tecnologías propias con miras a su mejoramiento y sin necesidad de recurrir a paternalismos o compromisos monopólicos de los países desarrollados como ha sucedido, puede decirse, hasta últimamente.

Sin embargo, esto no significa de ningún modo desviar-se o rechazar cooperación de países desarrollados, quienes en estas múltiples reuniones han admitido y aceptado además su cooperación financiera. Es evidente que en todas estas nuevas actividades a crearse, la cooperación financiera deberá otorgarse cuando países subdesarrolla-

dos o en desarrollo acompañen proyectos de actividades que cumplan con reales necesarios mejoramientos de vida y desarrollo de los países que crean iniciativas.

Con este amplio panorama del futuro en vista, la República Argentina ha comprendido su importancia y por ello con su ya tradicional hidalguía y generosidad ha acogido y atendido a representantes de las naciones participantes desde el Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Kurt Waldheim y el Presidente de la República Argentina Teniente Jorge Rafael Videla, Ministros de Relaciones Exteriores y demás representantes, pero todos ellos pertenecientes de alguna manera a diversas tecnologías a desarrollarse en el futuro.

Es evidente que aquí están incluidos problemas sanitarios, y entre tantos problemas que tienen que ver con la salud y sanidad, nuestra Asociación Internacional de Hidatidología también entre en una nueva fase. Esta es nuestra nueva "esperanza".

Ahora, todas las representaciones han declarado su aceptación de las declaraciones finales de la CONFERENCIA; desde el 12 de setiembre de 1978, se espera la ejecución de diferentes proyectos.

LA HIDATIDOSIS EN TASMANIA

Sólo 7 casos nuevos en 1977

En los 12 meses, período que terminó en diciembre de 1977, hubo sólo 7 casos de Cirugía mayor en TASMANIA.

Otros 6 pacientes que habían sufrido operaciones anteriores de Hidatidosis, fueron admitidos para nuevas operaciones durante el mismo período. Con todo, en el total de los 13 casos de Cirugía, no hubo pacientes pertenecientes al grupo de la edad entre 10 y 19 años durante 1977 y para los 3 últimos años, no hubo casos en el grupo de 0 a 9 años.

Estos datos fueron emitidos recientemente por el Consejo de Erradicación de la Hidatidosis de TASMANIA que también comunicó que no hubo muertes por Hidatidosis en 1977.

El Consejo de Erradicación de la Hidatidosis ha efectuado el registro continuado de la enfermedad para el Director de la Salud Pública para los últimos 12 años.

El Sr. J. T. Pickmere, Secretario del Consejo de Hidatidosis dijo que esta alentadora disminución de la incidencia de la enfermedad en los niños apunta a un mejor conocimiento de los peligros en la comunidad, del contacto de los perros infectados con los humanos.

Había también menos perros infectados ahora que antes.

Se detectaron nuevos casos este año en personas entre los 21 y 51 años de edad, lo que indica probablemente que fueron infectados cuando había una mayor cantidad de perros infectados en TASMANIA.

Los 7 nuevos vasos venían de BUSHY PARK, St. MARYS, GOODWOOD, DELOR AINE SWANSEA, WOODSDALE y ROKEBY.

El Sr. Pickmere señaló que el hecho más alentador es que en los 12 años desde 1966 a 1977 hubo una disminución del 65 % en nuevos casos quirúrgicos.

NUEVOS CASOS DE HIDATIDOSIS HUMANA EN 4 PERIODOS DE 3 AÑOS

1966-67-68	43	—
1969-70-71	24	44 % de reducción
1972-73-74	18	25 % de reducción
1975-76-77	15	17 % de reducción

De las cantidades antes citadas se pueden observar en el 2º período de 3 años (1969-71) hubo una reducción del 44 % es decir, de 43 casos a 24 casos: en el 3er. período de 3 años, hubo una reducción del 25 % es decir, de 24 casos a 18 casos, y en el período de 1975-77, hubo una reducción de 18 a 15 casos. Sin em-

bargo el Sr. Pickmere advirtió que en el último año de exámenes, el Ministerio de Agricultura había encontrado 27 perros infectados en TASMANIA. Esto indica que las zonas donde fueron encontrados existe todavía el peligro para los humanos de contraer la Hidatidosis.

12 AÑOS DE REGISTRO. — TASMANIA 1966-1977

Casos de Hidatidosis Humana por Año

A Ñ O	CASOS NUEVOS	REDUCCIONES	TOTAL	MUERTES
1966	19	6	25	2
1967	18	2	20	1
1968	6	6	12	—
1969	8	9	17	—
1970	9	9	18	—
1971	7	10	17	1
1972	7	5	12	—
1973	6	12	18	1
1974	5	5	10	1
1975	3	6	9	1
1976	5	6	11	2
1977	7	6	13	—
TOTAL 12 AÑOS	100	82	182	9

UN MAL QUE HACE ESTRAGOS EN EL MEDIO RURAL

En un editorial de la revista "VETERINARIA URUGUAY" que dirige el distinguido Dr. Guillermo P. Lockhart, hace referencia con el título "UN MAL QUE HACE ESTRAGO EN EL MEDIO RURAL" y que dice:

En el medio rural cuesta convencer al hombre inculto y hasta al que ha hecho la escuela primaria, que todo proviene de darle de comer achuras crudas a los perros. Que si se dieran cocidas, se interrumpiría el ciclo biológico del equinococo granuloso, tenia que se desarrolla en el intestino del perro, sin hacerle daño a este; cuyos huevos son transportados, primero por las heces del animal y luego en el medio ambiente hasta ser ingeridos por el ser humano, sin darse cuenta. Una vez formado el quiste hidático, pueden transcurrir años, alojado en los más diversos órganos preferentemente hígados y pulmones, sin manifestarse siquiera, para despertar, súbitamente, ya con manifestaciones que sólo el bisturí resuelve a veces.

URUGUAY, es el país más infestado del mundo en Hidatidosis: veinte (20) enfermos cada 100.000 habitantes, mientras le siguen Dalmacia, YUGOSLAVIA 17 y CHIPRE 15. En los animales, tienen quistes hidáticos el 60 % de

los novillos de exportación, el 89 % de las vacas de boca llena y casi el 100 % de las ovejas de boca llena.

Como se darán cuenta nuestros lectores, la Hidatidosis pues, es una enfermedad que no necesitaría más terapia que la educación. Sería suficiente que toda una generación recibiera en la escuela la educación adecuada para que nadie diera más achuras crudas a los perros.

Desgraciadamente, no ha sucedido así. La rutina puede más que la enseñanza y como en las estancias y mataderos se dan achuras crudas, la costumbre se impone y hombres que conocen la gravedad del mal, prosiguen con ese trágico error que ha costado decenas de millares de vidas en estos siglos que han pasado desde que Hernandarias trajo vacunos y canes que proliferaron en forma prodigiosa en el URUGUAY.

Como contribución a un conocimiento preciso de la Hidatidosis, a continuación de este Editorial, publicamos un informe especial completo sobre este mal que fuera declarado flagelo nacional en 1965 y al que recién ahora se le está combatiendo con eficacia. La ciencia y la voluntad se han unido para darle batalla larga. Creemos que la Hidatidosis en el URUGUAY tiene sus años contados.

31ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

La Asociación Internacional de Hidatidología se complace en comunicar haber recibido la publicación de la 31ª Asamblea Mundial de la Salud que contiene las Actas Oficiales de la Organización Mundial de la Salud N° 247.

Este libro de Actas aparecido en GINEBRA en Mayo de 1978, contiene en su 1ª Parte, las Resoluciones, Decisiones y Anexos, y en una otra publicación con el N° 248, se encuentran las Actas de Sesiones Plenarias de las Comisiones, la lista de participantes y el orden del día.

De esta publicación, (247) rescatamos la consideración de que el Director General en su informe sobre prevención y lucha contra las Zoonosis y en enfermedades transmisibles y transmitidas por alimentos de origen animal y de las actividades de Salud Pública de los Estados Miembros en su lucha contra las Zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos de origen animal, ha hecho los progresos que les permiten reorientar el programa sobre las Zoonosis por lo que se encarga al Director General que siga reorientando el programa de veterinaria de Salud Pública hacia una mayor cooperación técnica con los Estados Miembros para que estos promuevan la creación de nuevos centros de lucha contra las Zoonosis en cooperación con las Naciones Unidas, la F. A. O. y otras instituciones para un mayor apoyo a los programas de Salud Pública en los países miembros.

Se pide además que en su informe bienal, el Director General comunique o haga saber los adelantos logrados con esta nueva reorientación para luchar contra las Zoonosis y Enfermedades transmitidas por alimentos de origen animal.

En el Acta WHA 31.47 quedan concretados los anhelos de este importante capítulo vinculado a los alimentos y nutrición con referencia especial a la lucha contra la malnutrición que expresa:

"Visto el informe del Director General sobre la función del sector de la salud en el desarrollo de políticas y planes nacionales e internacionales y nutrición:

Vistas las resoluciones WHA 27.43, WHA 28.42 y WHA 30.51;

Persuadida de que la malnutrición es uno de los grandes obstáculos en el camino hacia la meta de la salud para todos en el año 2000 y de que, para combatirla con más eficacia, hay que adoptar métodos nuevos, basados en un

orden claramente definido de prioridades y en la utilización máxima de los alimentos de producción local;

Enterada con inquietud de la continua disminución de la lactancia natural en numerosos países aunque haya sido en algunos detener o revertir esa tendencia;

Reconociendo que en los primeros meses de vida la lactancia natural es el medio mejor y más seguro de alimentación del niño y que debe mantenerse todo el tiempo posible, recurriendo en el momento oportuno a la alimentación suplementaria y al destete, lo que de ser posible deberá hacerse con alimentos aceptables y disponibles localmente;

1. Da las gracias al Director General por su informe;

2. Aprueba las funciones en esa materia asignadas al sector de la salud según se describen en el informe del Director General;

3. Recomienda a los Estados Miembros que den prioridad absoluta al fomento de la coordinación multisectorial permanente en las mujeres embarazadas y lactantes en los recién nacidos y en los niños de corta edad, y que a ese efecto;

3.1. Apoyen y promuevan la lactancia natural con actividades educativas destinadas a la población, con disposiciones legislativas y sociales que faciliten a las madres trabajadoras la lactancia natural, con la aplicación de las indispensables medidas de fomento y ayuda en los servicios de salud, y con la regulación de la promoción indebida de la venta de alimentos infantiles que puedan utilizarse en lugar de la leche materna;

3.2. aseguren la alimentación suplementaria en tiempo oportuno y la adopción de prácticas adecuadas de destete y, después de este, la alimentación de los niños de corta edad con utilización máxima de alimentos disponibles localmente, organizando, de ser necesario, investigaciones de utilidad práctica en apoyo de ese criterio y la formación de personal para promover su aplicación;

4. Pide al Director General:

4.1. que establezca en colaboración con los Estados Miembros un programa de investigación y desarrollo en cuestiones de nutrición, orientado primordialmente a atender las necesidades de los países en desarrollo y con el objeto inicial de prevenir la malnutrición de las mujeres embarazadas y lactantes y de los niños

de corta edad, a cuyo efecto se promoverá la nutrición adecuada de la madre y se estimulará la lactancia natural, la alimentación suplementaria en tiempo oportuno y la adopción de prácticas adecuadas de destete y se promoverá la utilización máxima de las disponibilidades locales de limentos aceptables;

4.2. que adopte las disposiciones necesarias para coordinar las actividades internacionales destinadas a promover la lactancia natural y, en particular que trabaje en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas activamente interesadas en este sector;

4.3. que colabore con las instituciones nacionales en las investigaciones orientadas a la solución de problemas y en los programas de adiestramiento, con el fin de robustecer la capacidad de aquellas para combatir la malnutrición y de estimular en este sector la cooperación técnica entre países en desarrollo;

4.4. que colabore con las organizaciones y entidades multilaterales y con otros organismos de carácter intergubernamental y no gubernamental en los programas de cooperación técnica con los países para el establecimiento y la aplicación de políticas, planes, y programas nacionales de alimentación y nutrición;

4.5. que estimule la movilización de recursos científicos y financieros en apoyo de un esfuerzo mundial para eliminar la malnutrición;

5. Exhorta a los gobiernos y a las organizaciones y entidades multilaterales y bilaterales a que apoyen por medio de sus instituciones técnicas y científicas y del personal de esas instituciones, y por medio de aportaciones financieras, el programa propuesto de investigación y desarrollo en cuestiones de nutrición".

Deseamos también hacer referencia a la Resolución de WHA 31.48 relacionada con la prevención y lucha contra las Zoonosis y las enfermedades transmitidas por alimentos de origen animal que deseamos transcribir y que dice:

Higiene de los Alimentos

La 31ª Asamblea Mundial de la Salud, Vistos los informes del Director General sobre lucha contra las enfermedades transmitidas por alimentos y sobre higiene de los alimentos;

Vistas las resoluciones WHA 25.59, WHA 30.51 y EB 61.R 33;

Reiterando la importancia de la inocuidad de los alimentos para los países desarrollados y

en desarrollo, con objeto de promover, entre otras cosas el intercambio de comunicación internacionales;

Considerando la interrelación que existe con las demás actividades de la OMS en el sector inocuidad de la lucha contra las enfermedades transmitidas por los alimentos y de las políticas de nutrición;

Suscribiendo la política y la orientación del programa propuesto de la OMS sobre inocuidad de los alimentos;

Pide al Director General que desarrolle el programa de inocuidad de los alimentos de conformidad con las directrices expuestas a grandes rasgos en el informe, en colaboración con las autoridades nacionales y con los demás organismos y programas interesados de las Naciones Unidas, y que informe a la 32ª Asamblea Mundial de la Salud sobre el desarrollo de dicho programa.

FILIAL GRIEGA

El señor Presidente Honorario de la Filial en GRECIA nos informa que después del brillante Congreso Internacional de Hidatidología realizado en ATENAS en 1977, se ha constituido la Filial en aquel país de la siguiente forma:

PRESIDENTE HONORARIO:

Prof. Dr. Basile Kourias

PRESIDENTE:

Dr. K. Tarlatzis, V. M.

Prof. Dr. B. Golematís, M.

VICEPRESIDENTE:

Dr. M. Vassalos, M. V.

SECRETARIOS:

Dr. A. Georgakakis, M.

Dr. G. Amsaklís, M. V.

M I E M B R O S :

Prof. Dr. Ch. Himonas

Prof. Agr. E. Papaevangelou, M.

Prof. Agr. Dr. M. Noussias, M.

DIRECCION DE LA FILIAL:

Prof. Dr. B. Golematís

Rue Salonos 40 - ATENAS, Grecia.

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO - REPUBLICA ARGENTINA *

La provincia de Río Negro ha elaborado un programa de lucha contra la Zoonosis Hidatídica para ser desarrollado entre los años 1979 y 1988.

El programa ha sido redactado por el Dr. Edmundo Juan Larrieu, médico veterinario, jefe de la División Zoonosis del Consejo Provincial de Salud Pública de la provincia de Río Negro y ha sido aprobado por decreto N° 940 - 98.

La filial Argentina de la Asociación Internacional de Hidatidología ha presentado estos antecedentes al Consejo Permanente y al considerar de importancia su conocimiento ha resuelto publicarlo en sus aspectos fundamentales en el Boletín de Información Cuatrimestral.

Este programa de lucha está asegurado por un decreto de la provincia de Río Negro que en sus consideraciones hace referencia a los acuerdos Sanitarios Internacionales suscriptos por la República Argentina con los países limítrofes, acuerdos que fueron firmados en 1948 con el auspicio de la Oficina Sanitaria Panamericana y en los que se contempla al estado limítrofe con Chile donde la hidatidosis se presenta en forma endémica como en la República Argentina.

En las consideraciones se destaca el apoyo técnico que brindará el Centro Panamericano de zoonosis que tiene su Sede en la República Argentina, como así también con la de las organizaciones Sanitarias Nacionales, Provinciales y Municipales y Sociedades particulares a través de convenios a suscribir con el Consejo Provincial de Salud Pública de la Provincia.

El programa considera la situación de la provincia de Río Negro, desde el punto de vista geopolítico, población, clima, recursos humanos, del Sector primario de la economía, medios de comunicación, servicios de salud con profesionales y auxiliares, indicadores biodermográficos, vivienda, educación, aspectos económicos, producción e industria agropecuaria, destinando buena atención a los mataderos con cifras estadísticas de faena por especies. Hay un capítulo que trata de la situación de la hidatidosis en la República Argentina con especial referencia a la prevalencia en la provincia de Río Negro.

En este programa se contempla la prevalencia de la hidatidosis humana y animal, como así también cabe destacar los importantes aspectos ecológicos de la epidemiología en relación con

las especies agrestes que en el año 1944 fue advertida por investigaciones de campo realizadas por el Dr. Raúl Martín Mendy, en la zona de Pilcamiyen, Maiten y Leleque complementadas con las infecciones experimentales con zorros colorados de la Patagonia cuyos resultados fueron comunicados en el I Congreso Internacional de Hidatidología realizado en Durazno, R. O. del Uruguay en 1947.

Es importante destacar también la importancia de la zoonosis hidatídica para la Salud pública, por cuanto en este trabajo de Río Negro se expresa:

IMPORTANCIA PARA LA SALUD PUBLICA

A un promedio de 80 casos anuales, (tomando en consideración el subregistro de casos existentes en la Provincia) existiendo un promedio de hospitalizados del 90 % y un promedio de internación de 15 días por caso, las pérdidas por salarios no cobrados, a causa de la internación asciende a \$ 4.320.000 anuales.

A esa suma debemos agregar la pérdida de producción, por dicha internación, suma no cuantificada.

Las pérdidas estatales en concepto de atención médica y quirúrgica, en hospitales provinciales, asciende a \$ 25.811.000 anuales (suma obtenida en base al nomenclador oficial, y considerando que en la actualidad se opera al 90 % de los internados y/o diagnosticados).

Las pérdidas por invalidez o incapacidad total o parcial, tomando como promedio de incapacidad total al 3 % de los operados, y como incapacidad parcial al 7 % de los mismos, nos dá, para 2,1 incapacitados nuevos totales por año, con un promedio de edad de 30 años, pérdidas valuadas en costo horas hombre \$ 2.880.000 anuales.

De acuerdo a lo cual, las pérdidas totales, para la Salud Humana ascienden a \$ 36 millones 611.000 anuales. Sin embargo, encarado el problema desde el punto de vista de la Salud Pública, el problema hidatidosis no puede ser medicado en función pesos, sino en razón del alto costo social que el mismo implica para la comunidad.

IMPORTANCIA PARA LA GANADERIA

Estimándose en 158.800 la cantidad de ovinos faenados en 1977, y un 50 % el decomiso de hígados y pulmones (alcanzando en algunos mataderos como Viedma y El Bolsón al

100 %), las pérdidas por proteínas decomisadas alcanzan a \$ 55.580.000 anuales.

El mismo cálculo para Bovinos, sobre una faena estimada de 128.400 animales anuales, con un porcentaje de decomisos del 20 % de hígados y pulmones (alcanzando en algunos mataderos al 95 % como El Bolsón), dá un total de pérdidas de proteínas decomisadas de \$ 79.608.000 anuales.

A esto debemos agregarle las pérdidas por disminución de la producción de lana, leche, carne, etc. suma no cuantificada.

El total de pérdidas por proteínas decomisadas asciende a \$ 135.188.000 anuales.

FORMULACION DEL PROGRAMA

1. Evaluación de la Situación Actual y Pronóstico

Sin lugar a dudas los datos presentados en el Diagnóstico de la Situación en lo que hace a infección Hidatídica en la provincia de Río Negro hablan por sí solos de la magnitud alcanzada por el problema, ante la falta de acciones coordinadas y continuadas para combatirla.

El grado de infestación en animales de abasto es probablemente uno de los más altos del mundo, lo que combinado con las carencias estructurales en mataderos y la incontrolada proliferación canina ponen a la totalidad de la población de la provincia en riesgo latente de controlar la enfermedad.

Vistos los estudios realizados en el Plan Piloto de la provincia de Neuquén, dable es de esperar que de no iniciarse acciones sistemáticas los índices de infestación canina y en animales de abasto irán en curva ascendente, con las pérdidas económicas consiguientes y el aumento del riesgo potencial de contagio para la población.

2. Propósitos Generales

Es propósito de este Programa: a) Llegar a cubrir todo el área de la provincia de Río Negro en sus diez años de ejecución, alcanzando el control de la Hidatidosis, con vistas a su futura supresión.

b) Investigación de los factores condicionantes de la hidatidosis a nivel humano y animal para contribuir a perfeccionar los conocimientos epidemiológicos, procedimientos, diagnósticos y recursos terapéuticos.

c) Coordinar tareas y prestar colaboración a los planes de lucha contra la hidatidosis que se desarrollen en otras áreas provinciales, a los fines de acumular experiencias que permitan la formulación de un Programa Nacional de Lucha contra la Hidatidosis.

Para el mejor logro de este programa y de los fines mencionados, ha sido subdividido en cuatro subprogramas, a saber:

- a) Educación Para la Salud
- b) Atención Médica
- c) Saneamiento Ambiental
- d) Atención Veterinaria.

3. Subprograma de Educación para la Salud

3.1. Definición

Considerando la situación desde el punto de vista de la Salud Pública, es una enfermedad de particular relevancia en las zonas rurales, su importancia está condicionada por el alto número de faenadores clandestinos y de perros no controlados y en íntima convivencia con el hombre.

3.1.2. Antecedentes

En la provincia de Río Negro las acciones educativas referidas a prevención y control de Hidatidosis se han venido cumpliendo en forma aislada, siendo básica la necesidad de aportarlas en un sentido más integral y sobre la base de un programa de línea que con ese fin se determina.

De allí surge un programa de Educación para la Salud que permita difundir información, promover actitudes, crear conciencias y fomentar conductas sanitarias positivas. Teniendo en cuenta la necesidad inmediata de afrontar medidas de control como un medio de contención para el sensible incremento que la endemia alcanza en la zona. Se considera la puesta en marcha de un programa educativo que contemple acciones permanentes y sistemáticas que haga posible concretar una primera etapa, operativamente más simple y posible de realizar, sin una estructura técnica de alto costo y que permita en forma paralela ir implementando progresivamente la faz de lucha e investigación.

Las acciones educativas tenderán a promover la formación de una conducta sanitaria sobre la base del conocimiento de las medidas y precauciones necesarias para reducir el riesgo de enfermedad, y en función de una actividad